

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Mirandilla
Mirandilla (Badajoz)

Anuncio 5325/2018

« Licitación para la enajenación de varias parcelas »

Convocatoria y objeto del contrato. - Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Mirandilla, de 29 de noviembre de 2018, por el que se aprueba la celebración de subasta abierta para la enajenación por esta Corporación, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación precio más alto (subasta pública), de cinco parcelas situadas en el vial B de la Unidad de Ejecución número 1 de Mirandilla, propiedad del Ayuntamiento de Mirandilla, fincas matrices 4.833 y 4.699, integrante de la UE N.º 1 de Mirandilla.

Las parcelas se venden como cuerpo cierto, por lo que no cabe reclamación alguna en razón de diferencias de superficie en más o en menos, ni como consecuencia de las condiciones geológicas, topográficas, urbanísticas o análogas que puedan encarecer la construcción.

Descripción de los bienes a enajenar:

PARCELA REGISTRAL 4699	SUPERFICIE
Resto de finca matriz	249.66 m ²
Finca 4.699-2	249.66 m ²
Finca 4.699-3	249.66 m ²

PARCELA REGISTRAL 4833	SUPERFICIE
Resto de finca matriz	250.00 m ²
Finca 4.833-1	250.00 m ²

1.- Entidad adjudicadora: Pleno del Ayuntamiento de Mirandilla.

2.- Tipo de licitación:

El precio de cada una de las parcelas es el siguiente:

PARCELA	SUPERFICIE	TIPO LICITACIÓN
Resto de finca matriz	249.66 m ²	14.979,60 €
Finca 4.699-2	249.66 m ²	14.979,60 €
Finca 4.699-3	249.66 m ²	14.979,60 €

PARCELA	SUPERFICIE	TIPO LICITACIÓN
Resto de finca matriz	250.00 m ²	15.000,00 €
Finca 4.833-1	250.00 m ²	15.000,00 €

El tipo de licitación se fija en el precio total de las parcelas mejorable al alza.

En el tipo de licitación no está incluido el IVA, o en su caso impuestos o gastos aplicables a la transmisión. Serán de cuenta del adjudicatario los gastos originados de la elevación a escritura pública de la enajenación a su favor, los de inscripción registral, las indemnizaciones por ocupaciones temporales, viniendo obligado igualmente al abono de todos los tributos y precios públicos que origine la transmisión, incluido en su caso el IVA correspondiente. Así como los de cualquier otro tipo, incluidos los anuncios de licitación, que pudieran derivarse de la mencionada enajenación.

3.- Garantías: Garantía provisional, 3% del tipo de licitación.

4.- Obtención de documentación e información: En las oficinas municipales, sitas en Mirandilla (C.P. 06891), plaza de España, 1, en horario de atención al público, de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, durante el periodo de presentación de proposiciones, y en la página web www.aytomirandilla.es (web www.aytomirandilla.es).

5.- Presentación de ofertas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, de 9:00 a 14:00 horas, durante el plazo de veintiséis días naturales (26), contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el B.O.P. de Badajoz, finalizando el plazo a las 14:00 horas del último día natural. Para el supuesto de que el último día del plazo previsto para la presentación de ofertas coincidiera con sábado o festivo, dicho plazo se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente. Las proposiciones podrán también ser enviadas por correo, en cuyo caso el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax o telegrama en el mismo día, y si es el último día de la presentación de ofertas antes de las 14:00 horas. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si la misma es recibida con posterioridad de la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos cinco días naturales siguientes desde la recepción de la comunicación sin haberse recibido la proposición, esta no será admitida, y podrá procederse por la mesa de contratación a la apertura de las pliegos efectivamente presentadas en plazo.

Mirandilla, 5 de diciembre de 2018.- El Alcalde, José María Carrasco Ledo.

[DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE]